

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUF110.	0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Hospicio provincial

PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 2.)

Ministerio de Trabajo, Comercio — e Industria —

REAL ORDEN Núm. 564

Ilmo. Sr.: Visto el expediente a que ha dado lugar la instancia en que el Perito Mecánico, D. Mateo San Miguel y Liñán, solicita que se le concedan los mismos derechos que a los Bachilleres elementales para ingresar en las Escuelas de Ingenieros Industriales:

Resultando, que por acuerdo de la Subdirección de Industria y para sumar elementos de juicio con que poder resolver la petición, se solicitó informe de los Claustros de Profesores de las Escuelas de Ingenieros Industriales, que, por conducto de la Central lo han evacuado en sentido favorable:

Considerando que si los Peritos Industriales pueden ingresar en la carrera con arreglo al nuevo Reglamento como alumnos de período de estudios técnicos (tercer año), previos los exámenes de conjunto, que son compendio de las materias del ingreso y de las dos primeros cursos, es lógico que sufriendo la prueba del preparatorio que establece el artículo 10 del Reglamento de 11 de Octubre de 1926, pueden ingresar por el primer año.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a los Peritos Industriales el ingreso en las Escuelas de Ingenieros Industriales, sufriendo la prueba del curso preparatorio que exige el artículo 10 del Reglamento vigente de 11 de Octubre 1926.

De Real orden lo digo a V. I.

para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Abril de 1928.

AUNOS

Señor Director general de Comercio, Industria y Seguros.

(Gaceta del 28 de Mayo)

Ministerio de Hacienda

REAL ORDEN Núm. 297

Ilmo. Sr.: Habiendo surgido dudas acerca del alcance de la Real orden de este Ministerio, fecha 30 de Marzo último, en la que se recuerdan algunos preceptos de la Ley del Timbre, en relación con la de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 del mismo mes y año, que autorizó el empleo de papel simple en las instancias o exposiciones dirigidas al Negociado de Reclamaciones de los Gobiernos civiles al amparo de la Real orden de 9 de Diciembre del pasado año, y siendo manifiesto que no hay la menor incompatibilidad entre ambas disposiciones, tanto más cuanto que en la de este Departamento se señalaban concretamente los artículos cuyo cumplimiento se recordaban, sin que desvirtúe ni la orientación ni los términos de la de 23 de Marzo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que la Real orden de 30 de Marzo último no es aplicable a las peticiones o quejas que se formulan en los Negociados de Reclamaciones de los Gobiernos civiles, las cuales, con arreglo a lo prevenido en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de Marzo, estarán exentas del impuesto del Timbre en los términos que la misma disposición señala.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de Mayo de 1928.

CALVO SOTELO

Señor Director general del Timbre.

Administración Central

Presidencia del Consejo de Ministros

Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos

PROPUESTA DEL MES DE ENERO DE 1928

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de 22 de Enero del año 1926 (Gaceta del 31) para aplicación del Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 sobre provisión de destinos públicos, y terminado el plazo de admisión de reclamaciones, se ha efectuado la rectificación reglamentaria a la propuesta provisional publicada en la Gaceta del día 21 de Abril último, y en su virtud se declara firme y subsistente la mencionada propuesta, con excepción de los destinos que a continuación se insertan rectificados con expresión de las causas motivo de la rectificación, con lo cual queda convertida en definitiva para todos los efectos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES—SECCION DE CORREOS

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Avilés

830. Matarife para el Macelo municipal, con ocho pesetas diarias, Cabo Marcos Santos González, con 3-0-20 de servicio y 1-5-10 de empleo. (Queda sin efecto la adjudicación hecha a favor del soldado Manuel Heredia Fernández, como consecuencia del recurso entablado, y se le adjudica el destino número 831).

831. Ayudante de Matarife, con siete pesetas diarias, soldado Manuel Heredia Fernández, con 5-0-8 de servicio. Queda sin efecto la adjudicación hecha a favor del marinero Pedro Gutiérrez Vega por tener menos tiempo de servicio).

NOTAS

1.ª A fin de evitar que por ex-

travio de la documentación, al ser esta enviada a las Autoridades, ocurran casos de reclamación, como constantemente sucede, los individuos a quienes se les haya adjudicado un destino tendrán presente que, transcurridos ocho días, a partir de esta fecha, podrán presentarse a tomar posesión del mismo, hayan o no recibido la credencial, sin perjuicio de lo que previenen los artículos 70, 71 y 72 del Reglamento de 22 de Enero del año 1926 (Gaceta del 31).

2.ª Los Sres. Alcaldes de los pueblos en los que no exista Estafeta u Oficina principal de Correos, darán cuenta por oficio de las tomas de posesión de los propuestos por esta Junta para destinos de ese servicio al Administrador principal de Correos de la provincia a que pertenezca el Ayuntamiento.

3.ª Los individuos propuestos al tomar posesión de sus destinos, deberán presentar el certificado de antecedentes penales.

4.ª Los individuos que figuren incluidos en la propuesta provisional de Enero último, inserta en la Gaceta número 112 de 21 de Abril pasado, que a consecuencia de esta rectificación queden sin destino, pueden solicitar otro de los anunciados a concurso el 1.º de dicho mes de Abril (Gaceta número 92), a cuyo efecto se les concede un plazo de diez días, que empezará a contarse desde la fecha de la publicación de dicha rectificación.

Madrid, 29 de Mayo de 1928.
—El General Presidente, José Vialba.

(Gaceta de 31 de Mayo)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Ha llegado a conocimiento de este Gobierno, que existen en esta provincia personas que, amparadas en el cargo que ejercen en la administración municipal y abusando del mismo, usurpan atribuciones de otros funcionarios pú-

blicos, redactando documentos privados, haciendo particiones y liquidaciones provisionales de herencias, interviniendo en expedientes posesorios y ejerciendo con notorio intrusismo y prevalidos de su cargo funciones privativas de los depositarios de la fe pública o de los abogados, muchas veces sin más instrucción en los autores que la primaria, sin más título que el desenfado.

Por todo lo expuesto, se llama la atención de los Secretarios de Ayuntamiento que, sin capacidad técnica, se dediquen a desempeñar esas funciones notariales, se abstengan de invadir atribuciones que no les competen, para evitar las responsabilidades en que pudieran incurrir.

Oviedo, 1.º de Junio de 1928.

El Gobernador,

José María Caballero Aldasoro

R. al núm. 1.385

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Corvera de Asturias

Por este Ayuntamiento y a instancia de los mozos que a continuación se expresan, se instruyen expedientes sobre la continuación de los familiares que también se determinan en ignorado paradero por más de diez años, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de los indicados ausentes y su actual paradero, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Reemplazo de 1928

Juan Rodríguez Gutiérrez, padre del mozo Angel Rodríguez Suárez.

Reemplazo de 1927

José María y Emilio García Pérez, hermanos del mozo Angel, número 21.

Estéban, José y José María Ramón López García, hermanos del mozo Manuel Herminio, núm. 35.

Alfredo Naves Suárez, padre del mozo Julián Naves Finca, número 49.

Reemplazo de 1926

José García Barrio, padre del mozo José María García Álvarez, número 12.

Manuel y José María García García, hermanos del mozo Severino, número 14.

Reemplazo de 1925

José González Menéndez, hermano del mozo Ramón, núm. 20.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados ausentes, para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio de sus familiares.

Corvera de Asturias, 23 de Marzo de 1928.—El Alcalde, J. Barrio.

R. al núm. 895

Alcaldía de San Martín del Rey Aurelio

Habiendo acordado este Ayuntamiento pleno, ejecutar por concurso las obras de construcción de un puente metálico sobre el río Nalón en el Portillo, se hace público por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones, conforme al artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, advirtiéndose que durante dicho plazo se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal el pliego de condiciones y proyecto de la obra.

San Martín del Rey Aurelio, 23 de Marzo de 1928.—El Alcalde, José González.

Alcaldía de Nava

Para los expedientes generales de reemplazos, se han instruido los particulares de ausencia, que a continuación se expresan:

Uno promovido por Asepio Corujedo Ardisana, hijo de Cándido y María, de la parroquia de Nava, a fin de indagar la residencia de su hermano Cecilio, en ignorado paradero hace más de 15 años.

Otro por Alvaro Martínez Cueto, hijo de Valentin y Cándida, de la parroquia de Caceda, a fin de averiguar la residencia de sus hermanos Angel y José, ausentes en ignorado paradero hace más de 16 años el primero y de 13 el segundo.

Otro de Bernardo Alonso Criado, hijo de José y Leona, de la parroquia de Cuenya, en averiguación del paradero de su hermano Segundo, que hace más de 13 años, se ausentó.

Otro por José Antonio García Crespo, hijo de Manuel y Celedonia, de la parroquia de Nava, al objeto de indagar la residencia de su padre Manuel García Nieto, que se ausentó hace más de 19 años.

Otro por Enrique Marcos Vega, hijo de José y Matilde, de la parroquia de Tresali, indagando la residencia de su padre José Marcos Villa, que hace más de 20 años se encuentra en desconocido paradero.

El Ayuntamiento acordó declarar la ausencia en ignorado paradero de los citados individuos, de conformidad con el artículo 293 del Reglamento, y se ruega a quien tenga noticia de ellos, lo comuniquen a la Alcaldía.

Nava, 13 de Marzo de 1928.—Celedonio Berros.

R. al núm. 752

Alcaldía de Lena

Relación de los mozos que han sido declarados prófugos, por no haber hecho su presentación ante este Ayuntamiento en el acto de la clasificación y declaración de soldados:

Florentino Alonso Álvarez, hijo de Santiago y Rosalia.

Marcelo Blanco Cortina, de José y María.

Manuel Carballo Polaco, de Camilo y Jesusa.

Ulpiano Concepción Rodríguez, de Juan y Matilde.

Victoriano Fernández García, de Emilio y Adela.

José García Lafuente, de Braulio y Luisa.

Antonio González García, de Antonio y María.

Angel Gutiérrez Díaz, de Indalecio y Rita.

Emilio López Valle, de Emilia y Joaquina.

Celestino Lorenzo Valcarcel, de Leonardo y Segunda.

Manuel Martínez Cachero, de Gerardo y Victorina.

José Ramón Martínez Huerta, de Manuel y Consuelo.

Constantino Rodríguez Álvarez, de José y Rita.

Gerardo Suárez González, de Antonio y María.

Heliodoro Tuñón Tuñón, de Restituto y Esperanza.

Consistoriales de Lena, 4 de Marzo de 1928.—El Alcalde, Enrique G. Tuñón.

R. al núm. 1.001

Alcaldía de Las Regueras

Continuando la ausencia e ignorado paradero de los individuos que a continuación se expresan, se ruega a las personas que tengan conocimiento de su residencia, lo participen a esta Alcaldía, a los efectos de quintas:

José y David Álvarez Fernández, de 34 y 31 años de edad respectivamente, hijos de Manuel y de Amalia, hermanos del mozo Amalio, número 2 del reemplazo del presente año.

Fernando Aceces Suárez, de 36 años de edad, hijo de Casimiro y de Ramona, hermano del mozo Celso, núm. 9 del indicado reemplazo.

Laureano y Manuel Alonso Suárez, de 43 y 25 años de edad, el primero hijo de Lázaro y Sabina y el segundo del Lázaro y de Manuela, hermanos del mozo Florentino, núm. 11 del 1927.

José y Manuel Álvarez Florez, de 45 y 43 años de edad, hijos de Andrés y de María, hermanos del mozo Wenceslao, núm. 13 del reemplazo de 1927.

Aurelio Fernández Alonso, de 33 años de edad, hijo de Antonio y de Ramona, hermano el mozo Primitivo, núm. 17 del reemplazo de 1917.

Manuel Feito Vega, de 33 años de edad, hijo de Roque y de Benita, hermano del mozo José, número 24 del reemplazo de 1927.

José González y González, de 47 años de edad, hijo natural de Ramona, padre del mozo Victor, número 27 del reemplazo de 1927.

José González y González, de 46 años de edad, hijo de Ramón y de Tomasa, padre del mozo Benigno, núm. 28 del reemplazo de 1927.

Joaquín, José y Ramón Suárez Rodríguez, de 44, 36 y 35 años de edad respectivamente, hijos de Manuel y de María, hermanos del

mozo Ramiro, núm. 67 del reemplazo de 1927.

Manuel y Ramón Fernández Suárez, de 42 y 36 años de edad respectivamente, hijos de José y de Felicidad, hermanos del mozo Baldomero, núm. 21 del reemplazo de 1926.

José y Marcelino Álvarez Blanco, de 42 y 33 años de edad, hijos de Antonio y de Felicidad, hermanos del mozo Severino, núm. 4 del reemplazo de 1926.

Lo que se publica por medio del presente y en cumplimiento de lo que determinan los artículos 276 y 293 del Reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1925.

Las Regueras, 31 de Marzo de 1928.—El Secretario A. Suárez.

R. al núm. 949

Alcaldía de Siero

Continuando la ausencia e ignorado paradero de los individuos que a continuación se expresa, se ruega a las personas que tengan conocimiento de su residencia lo participen a esta Alcaldía, a los efectos de quintas:

Manuel Coto Fernández, hijo de Gabino y de Vicenta.

Emilio Cuesta González, hijo de José y de Ramona.

Sabino Cueto Pachó, hijo de Antonio y de Benigna.

Silvino Fernández Díaz, hijo de José y de Manuela.

Rodolfo Fernández Fernández, padre del mozo Francisco Fernández Nosti.

Manuel y Gerardo Fonseca Hévía, hijos de Isidoro y de Dolores.

Eloina, Anastasio, Mario, Hermógenes y Lorenzo García Díaz, hijos de Vicente y de María.

Honorio Prado Prado, hijo de Manuel y de Josefina.

Ricardo Vega Fernández, padre del mozo Manuel Vega Rodríguez.

Rufino Vigil Noval, padre del mozo Secundino Vigil Villa.

Fructuoso, Díaz Sierra, padre del mozo José Díaz Fanjul.

Enrique y Arturo Díaz Rodríguez, hijos de Pedro y de Rosa.

Mariano García Fuente, hijo de José y de Vicenta.

Manuel García González, hijo de Ramón y de Filomena.

Francisco Menéndez Fernández, hijo de Florencio y de Angela.

José Prado Heres, hijo de Pedro y de Carmen.

Jaime Rato Huergo, hijo de Francisco y de Josefa.

Juan Vallina Suárez, hijo de José y de Angela.

Benjamin Dionisio Canteli Rodríguez, hijo de Manuel y de Valentina.

Leopoldo García García, hijo de Agustín y de Generosa.

Jenaro Vega Cuatras, padre del mozo Arturo Vega Blanco.

Pola de Siero, Marzo 29 de 1928.

—El Alcalde, José Parrondo.

R. al núm. 918.

Alcaldía de Mieres

EDICTO

Continuando la ausencia e ignorado paradero de los individuos que a continuación se expresa, se ruega a las personas que tengan conocimiento de su residencia lo participen a esta Alcaldía, a los efectos de quintas:

Evaristo Alvarez Alvarez, padre del mozo núm. 7, Ulpiano Alvarez Alvarez.

Raimundo Fernandez Garcia, hermano del mozo Severio, número 154.

Marcelino Fernandez y Fernandez Canga, padre del mozo José, núm. 192.

José Gutierrez Diaz, hermano del mozo Faustino, núm. 229.

Arturo Iglesias Fernandez, hermano del mozo Constantino, número 307.

Aurelio Villanueva Viejo, padre del mozo Salvador, núm. 535.

Mieres, Abril 6 de 1928 — El Alcalde, R. Garcia.

R. al núm. 760

Alcaldía de Llanera

Por esta Ayuntamiento, y a instancia de los mozos interesados, se acordó haber motivo suficiente para declarar la ausencia en ignorado paradero durante más de diez años de los individuos que a continuación se expresan:

Reemplazo de 1927

Prudencio Garcia Alonso, hermano del mozo Belarmino, número 59.

Estanislao Gonzalez Garcia, hermano del mozo Ignacio, núm. 81.

Feliciano y Francisco Ruiz, hermanos del mozo Laureano, número 107.

Manuel Muñoz Solís, padre del mozo José Muñoz Martínez, número 113.

Vicente Manuel, Celedonio Manuel y Gumersindo Antonio, hermanos del mozo Ramón Peláez Martínez, número 115.

Ramón Rodríguez Guardado, padre del mozo José Rodríguez, número 146.

Reemplazo de 1926

Juan José Díaz Díaz, hermano del mozo Laureano, número 32.

Fernando Rodríguez Gonzalez, hermano del mozo José, número 119.

Eugenio Vicente y Gumersindo, hermanos del mozo Melchor Sanchez Rodríguez, número 130.

José y Jesús Vega Alvarez, hermanos del mozo Urbano, número 145.

Manuel Nemesio y Fernando Manuel, hermanos del mozo Julio, número 146.

Reemplazo de 1925

Oscar Cenera Lorenzo, hermano del mozo Orlando Juan, número 29.

Manuel y Aurelio Iglesias Ania, hermanos del mozo Angel Manuel, número 89.

Se publica el presente edicto para que cuantos tengan conoci-

miento de la existencia y actual paradero de los referidos individuos, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles, para constancia en el expediente que se insruye a instancia de los mozos referidos, y a los efectos de excepción del caso 8.º, artículo 265 del vigente Reglamento de Quintas.

Llanera, 16 de Marzo de 1928. — El Alcalde, C. Tresguerras.

R. al núm. 1.000

Cuerpo Nacional de Ingenieros
— de Montes —

Distrito forestal de Oviedo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante el mes de Abril último, con expresión del número de la licencia, nombre y apellidos del adquirente y su vecindad, que es como sigue:

615, Antonio Pertierra, de Tineo.

616, José Manuel Rodríguez Lopez, de Corvera.

617, José Muñoz Rodríguez, de idem.

618, Gumersindo Mateo Gonzalez, de Infesto.

619, Francisco Suarez Alvarez, de Belmonte.

620, Juan Porrero Perez, de Penamellera Baja.

621, Manuel Fernandez Gomez, de idem.

622, Marcelino Rivas Rio, de id.

623, Juan Perez Diaz, de idem.

624, José Fernandez Capalleja, de Luarca.

625, Jesús Embil Fernandez, de Aller.

626, Manuel Membiela Pelaez, de Salas.

627, Teodomiro Membiela Fernandez, de idem.

628, Constantino Fernandez Cuervo, de idem.

629, Constantino Cortina, de id.

630, Raimundo Rodríguez Florez, de Cangas del Narcea.

631, Siro Arias Fernandez, de idem.

632, Jesús Félix Lopez Rodríguez, de Luarca.

633, Pedro Garcia Fernandez, de idem.

634, Silvino Gonzalez Quiñones, de Grado.

635, Miguel Martínez Aranda, de Mieres.

636, Manuel Llerandi Muñoz, de Cangas de Onís.

637, Jesús Lozano Alvarez, de Pola de Llande.

638, Fernando Ruiz Rubin, de Penamellera Baja.

639, Manuel Gutierrez Garcia, de idem.

640, Francisco Suarez Dóiga Diaz, de Cangas del Narcea.

641, Benjamin Coto Menendez, de Mieres.

642, Emilio Alonso Alvarez, de Colunga.

643, Andrés Suarez Cornejo, de Salas.

644, Luis Diaz Garcia, de Cangas de Onís.

645, Ramón Martínez Laria, de idem.

646, Manuel Rodríguez Solares, de Piloña.

647, Miguel Lobeto Borbolla, de Cibrales.

648, Joaquín Fernandez Alvarez, de Cangas del Narcea.

649, Francisco Gonzalez Gonzalez, de La Foz (Morein).

650, Macario Ugalde Diaz, de Luarca.

651, Marcelino Caiceya, de Gijón.

652, José Palacios Perez, de Cangas del Narcea.

653, José Garcia Llana, de idem.

654, Julio Menendez Gutierrez, de idem.

655, José Avello Gomez, de Luarca.

656, Benigno Pelaez Garcia, de Soto del Barco.

657, Sergio Pelaez Rodriguez, de idem.

658, Angel Pelaez Garcia, de idem.

659, José R. Areces Aguirre, de Pravia.

670, José Fernandez Alvarez, de idem.

671, Luis Fernandez Menendez, de idem.

672, Severino Menendez, de id.

673, Rafael Lopez Valles, de id.

674, Benigno Arias Cuervo, de idem.

675, Arturo Vazquez Piñera, de Pola de Lena.

676, Armando Menendez Fernandez, de Oviedo.

677, Armando Lopez Lafuente, de idem.

678, Torcuato Lopez Alvarez, de idem.

679, Elias Rodriguez Peón, de Cangas del Narcea.

680, Florentino Alvarez Rodriguez, de Oviedo.

681, Emilio Sanchez Escandón, de Cangas del Narcea.

682, Ricardo Balbin Gancedo, de Colunga.

683, Enrique Martino Vazquez, de Parres.

684, Carlos Villamil, de Grado.

685, Emilio Requejo, de Pola de Lena.

686, José Miguel Muñoz Fernandez, de Gijón.

687, José Manuel Ceñal Suarez, de idem.

688, Angel Alonso Pellico, de Villar (Onís).

689, Antonio Lopez Martinez, de Gijón.

690, Ulpiano Fernandez, de Aller.

691, Manuel Gonzalez Iglesias, de Luarca.

692, Faustino Fernandez Caiceya, de Gijón.

693, Emilio Barreiro Diaz, de Infesto.

694, Francisco Mendez Rodriguez, de Boal.

695, Joaquín Villanueva Diaz, de Oviedo.

696, Alfredo Misioné Muñoz, de Gijón.

697, Jesús Diaz, de Cangas del Narcea.

698, Aurelio Garcia Lafuente, de Gijón.

699, Rogelio Garcia Villanueva, de Oviedo.

700, José Sierra Lopez, de Cangas del Narcea.

701, Rafael Alvarez Fernandez, de Villaviciosa.

702, Lionel Honison, de Ribadesella.

703, Nathaniel Morton, de idem.

704, Angel Allende Granda, de Parres.

705, Manuel Quesada, de idem.

706, Alberto Gonzalez Alvarez, de idem.

707, Teófilo Gonzalez, de idem.

708, José Vega Blanco, de idem.

709, José Manuel Diaz Garcia, de idem.

710, Jesús Gonzalez Cíñera, de idem.

711, Carlos Frigola Capinel, de Oviedo.

712, José Cansino Rodriguez, de Pola de Siero.

713, Constantino Garcia Fernandez, de Aller.

714, Manuel Suarez Roza, de Corvera.

715, Fernando Sordia Cueto, de Infesto.

716, Constantino Lafuente, de Piloña.

717, Baltasar Cueto, de idem.

718, Sabino Rodriguez Blanco, de Biedes (Piloña).

719, Manuel Alvarez Alvarez, de Gijón.

720, José Alonso Llerandi, de Parres.

721, Ramiro Rodriguez Lopez, de Cangas del Narcea.

722, Avelino Nosti Garcia, de Gijón.

723, Julián Teja Carrió, de idem.

724, José Gonzalez Rodriguez, de idem.

725, Manuel Rodriguez Ibañez, de Ribadedeva.

726, Gumersindo Antuña Rivera, de Piloña.

727, Joaquín Rato Mortera, de Infesto.

728, Valentin Fernandez Corugedo, de Miranda.

729, Juan Fuentes Solís, de Infesto.

730, Benigno Tejón Alvarez, de Cangas del Narcea.

731, Vicente Alonso, de Sobrescobio.

732, Juan Martinez Alonso, de Villaviciosa.

733, Manuel Junquera Garcia, de Gijón.

734, José Iban Mastache, de San Tirso de Abres.

735, Erasmo Arbe Suarez, de Cangas del Narcea.

736, Francisco Rodriguez, de Salas.

737, Manuel Busto Mejuto, de Parres.

738, Jesús Rodríguez Fernandez, de San Tirso de Abres.

739, Alfredo Rico Diaz, de Luarca.

740, Justo Uría Azcarate, de Cangas del Narcea.

741, José Garcia Gonzalez, de Salas.

742, José Alvarez Lopez, de id.

743, Silverio Alonso Garcia, de idem.

744, José Diaz Táramo, de Piloña.

745, Emilio Sierra Uría, de Cangas del Narcea.

746, Eugenio Garcia Gonzalez, de Aller.

747, José Blanco Revuelta, de idem.

748, Luis Fernandez Urrutia, de Oviedo.

749, Ramón Rodriguez Vigil, de Pola de Lena.

750, Victor Vázquez Hévía, de idem.
 751, Joaquín Flórez Valdés Fernández, de Cangas del Narcea.
 752, Alfredo Embil Fernández, de Mieres.
 753, Manuel Alonso Alvarez, de Piloña.
 754, Manuel González, de idem.
 755, Alvaro Méndez Lenza, de San Tirso de Abres.
 756, Emilio Tamargo Mantilla, de Cangas de Onís.
 757, Ramón Fernández Rodríguez, de Parres.
 758, Vicente Alvarez Llano, de Cangas del Narcea.
 759, Isauro Rodríguez González, de Aller.
 760, Luis Celaya Ron, de Coaña.
 761, Manuel Huerta Menéndez, de Gijón.
 762, Manuel Calvo, de Llanes.
 763, Emilio Lozano Cepa, de Piloña.
 764, Evaristo García Blanco, de Aller.
 765, Juan Alonso Estrada, de Sobrescobio.
 766, Avelino Junquera Blanco, de Noreña.
 767, Paulino Lozano Díaz, de Piloña.
 768, Ramón Cardin, de Infesto.
 769, Cándido Molina Pando, de Piloña.
 770, Ángel Melendi Mena, de idem.
 771, Rafael Baraboso Espina, de idem.
 772, José Baraboso Toribio, de idem.
 773, Arturo González Melendreras, de idem.
 774, Ramiro Riego Toyos, de idem.
 775, Juan Sitges Fernández, de Castrillón.
 776, Joaquín Suárez Ardura, de Mieres.
 777, Manuel Llano Hermina, de Peñamellera baja.
 778, Enrique Abraham Aza Fernández, de Pola de Lena.
 779, Juan Rodríguez Fernández, de idem.
 780, Aurelio Carcava García, de R. de Arriba.
 781, José Cuervo Areces, de Pravia.
 782, Ramón Martínez Bances, de idem.
 783, Balbino García González, de Oviedo.
 784, Francisco Dago Dago, de C. de Onís.
 785, Antonio Herrero Mayo, de C. del Narcea.
 786, Luis de Llano García, de P. de Lena.
 787, Faustino García Pérez, de C. del Narcea.
 788, José González Fernández, de Belmonte.
 789, Armando Quesada Tuñón, de P. de Lena.
 790, Félix Teijedo Guzón, de idem.
 791, Avelino Abad, de Llanes.
 792, Valentin Tamés Tamés, de idem.
 793, Jesús Rey Pividal, de San Tirso de Abres.
 794, César Rico Santamarina, de idem.
 795, Manuel Álvarez Riestra, de Gijón.
 796, Ángel Álvarez Río, de idem.

797, José Lastra González, de Oviedo.
 798, José González Pelaez, de Gijón.
 799, Ceferino Mausóño, de idem.
 800, Herminio Suárez González, de Aller.
 801, Isidoro Díaz Camporro de idem.
 802, José Díaz Fernández, de C. de Onís.
 803, Blas Álvarez Rúa, de Gijón.
 804, Aurelio Gutiérrez Fuentes, de P. de Lena.
 805, Celestino Sastre González, de Llanes.
 806, Herminio González, de idem.
 807, José González Tuñón, de P. de Lena.
 808, César Sierra Sariago, de Piloña.
 809, José María Álvarez Marina, de Infesto.
 810, Aquilino Vallina Diego, de Piloña.
 811, Ramón Blanco Fernández, de Piloña.
 812, Felipe Fernández Melendi, de Infesto.
 813, José Rodríguez Longo, de idem.
 814, Joaquín Menéndez Álvarez, de Oviedo.
 815, Juan del Hoyo Sánchez, de Cangas de Onís.
 816, Rafael Ferrao Cortina, de Piloña.
 817, Ubaldo Rodríguez Artidiello de idem.
 818, Manuel Fernández Escandón, de idem.
 819, Manuel Robledo, de idem.
 820, Leandro Peñalosa Martínez, de Coaña.
 821, Manuel Fernández Morán, de idem.
 822, Francisco Vázquez Madrid, de Peñamellera baja.
 823, Marcelino Blanco Posada, de Ribadedeva.
 824, Antonio Purón Eloiza, de idem.
 825, José Frigoya Calante, de Peñamellera baja.
 826, Bernardo Ruiz Verdeja, de idem.
 827, Ceferino Carballo Palacios, de idem.
 828, Sabino Pedruño Cordero, de idem.
 829, Vicente Llano Hermida, de idem.
 830, Francisco García Fernández, de idem.
 831, Rafael González Menéndez, de Oviedo.
 832, Donato Fernández Gómez, de Mieres.
 833, Germán Fernández Díaz, de idem.
 834, Constantino Miguel Gómez, de Campo de Caso.
 835, Fermín García Álvarez, de Salas.
 836, Antonio Menéndez González, de Miranda.
 837, Armando Valdés Peón, de Lena.
 838, Francisco Noriega Campillo, de Cabrales.
 839, Jesús González Corugedo, de Pola de Lena.
 840, José Rodiles León, de Peñamellera baja.
 841, José S. Simonet, de Gijón.
 842, Pablo Cuervo García, de Colunga.
 843, Dionisio López Llano, de Cangas del Narcea.

844, Heliodoro Ruiz Conde, de Gijón.
 845, Pedro Fernández Fernández, de Infesto.
 846, Juan Álvarez Suárez, de Coaña.
 847, José Perela Martínez, de Llanes.
 848, José María Sánchez Morán, de Colunga.
 849, Elías Pis Morán, de idem.
 850, Manuel Menéndez Fernández, de Luarca.
 851, Francisco Melledo Valle, de Cangas de Onís.
 852, Marcelino González Llerandi, de Piloña.
 853, José García Torre, de Aller.
 854, Celestino González Fernández, de idem.
 855, Agustín García Alonso, de idem.
 856, José Arroyo Suárez, de idem.
 857, Francisco Álvarez del Busto, de Gijón.
 858, Jesús Díaz Bernardo, de Aller.
 859, Domingo Fernández, de Luarca.
 860, Martín Fresno Toribio, de Ponga.
 861, Valentín García Mejido, de Aller.
 Oviedo, 10 de Mayo de 1928.—
 El Ingeniero Jefe, Agustín de Hornedo.

R. al núm. 1.255

Comandancia de Marina de Santander

Departamento de Ferrol

Relación nominal filiada de los inscriptos de esta provincia marítima de Santander, correspondiente a los Trozos de la capital y distritos, que cumplen 19 años de edad en el actual de 1928, y deben ser comprendidos en el presente alistamiento para el próximo reemplazo de 1929 de Marinería de la Armada, con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina), en 22 de Febrero del presente año (Diario Oficial número 46, página 384, de 25 de dicho mes de Febrero), cuya fecha de partida resultó ser la de dos de Enero.

Número de orden, trozo, nombres y apellidos de los inscriptos, nombres de los padres, pueblo, provincia y fecha de nacimiento es como sigue:

141, Capital, Manuel F. Rementía Ibañez, hijo de Gregorio y Milagros, natural de Bustio, provincia de Oviedo, nació el 11 de Abril de 1909.

378, Capital, Manuel Basave y Bilbao, hijo de Melitón y Petronila, natural de Figueras, provincia de Oviedo, nació el 5 de Noviembre de 1909.

420, Capital, Tomás A. Demetrio Cuesta, hijo de Constantino y Arsonia, natural de Llanes, provincia de Oviedo, nació el 21 de Diciembre de 1909.

3, San Vicente de la Barquera, Juan J. Sandino Agüeros, hijo de Amelia, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 16 de Enero de 1909.

7, San Vicente de la Barquera,

Vicente A. Pereda Suarde, hijo de Joaquín y Agueda, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 31 de Enero de 1909.

8, San Vicente de la Barquera, Julián R. Pernía Salgado, hijo de Ramón y Aurora, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 7 de Febrero de 1909.

11, San Vicente de la Barquera, Eleuterio García Noriega, hijo de Antonio y Cristina, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 20 de Febrero de 1909.

14, San Vicente de la Barquera, Pedro Díaz Sandiño, hijo de Justo y Mercedes, natural de Gijón, provincia de Oviedo, nació el 3 de Marzo de 1909.

33, San Vicente de la Barquera, Constantino H. Fernández García, hijo de Diego y Encarnación, natural de Llanes, provincia de Oviedo, nació el 13 de Mayo de 1909.

35, San Vicente de la Barquera, Juan R. Fernández Escandón, hijo de Gabriel y Emilia, natural de Llanes, provincia de Oviedo, nació el 16 de Mayo de 1909.

39, San Vicente de la Barquera, Manuel Picado López, hijo de Ángel y Dolores, natural de Ponga, provincia de Oviedo, nació el 28 de Mayo de 1909.

51, San Vicente de la Barquera, Senén F. Estrada Marcos, hijo de Feliciano y Ramona, natural de Llanes, provincia de Oviedo, nació el 29 de Julio de 1909.

57, San Vicente de la Barquera, José R. A. Suárez Cueto, hijo de José y Josefa, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 5 de Septiembre de 1909.

70, San Vicente de la Barquera, Miguel González Díaz, hijo de Dionisio y de María, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 15 de Octubre de 1909.

71, San Vicente de la Barquera, Ramón Cabo Alebitio, hijo de Bruno y Primitiva, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 16 de Octubre de 1909.

72, San Vicente de la Barquera, Severiano Vázquez Rivero, hijo de Eloy y Milagros, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 24 de Octubre de 1909.

73, San Vicente de la Barquera, José Cueto Laso, hijo de José y Dolores, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 6 de Noviembre de 1909.

85, San Vicente de la Barquera, Manuel Álvarez Escobedo, hijo de Manuel y María, natural de Ribadedeva, provincia de Oviedo, nació el 10 de Diciembre de 1909.

Santander, 26 de Mayo de 1928.
 El Comandante de la Brigada.

R. al núm. 1.342

Esc. Tip. del Hospicio provincial